



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**144****MADRID NÚMERO 25****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 68 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Expósito Díaz, frente a “Jerte Limpiezas y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de su interés de fecha 8 de abril de 2016, que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que frente al mismo cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días desde el día siguiente a su notificación.

Asimismo, se ha dictado diligencia de ordenación en la misma fecha, en la cual se cita de comparecencia para el día 31 de mayo de 2016, horas de la mañana, que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días a contar desde el día siguiente a su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Jerte Limpiezas y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.832/16)

